



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 014

06/Noviembre /2013

Pág. 1 de 11

FECHA	Villavicencio, 06 de noviembre de 2013.
HORA	Desde las: 8.30 a.m. hasta las 3:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas “Eduardo Carranza”
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Profesores MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHEs, Representante de los Estudiantes. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.
AUSENTE CON EXCUSA	ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
INVITADOS	JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Jefe de la División Financiera. ROSARIO NEIRA MONTAÑEZ, PGI División Servicios Administrativos. MABEL JAZMIN GARCÍA HERNANDEZ, Asesora de la Oficina de Planeación CARLOS JULIAN GARAVITO ESTUPIÑAN- Profesional de Apoyo de la oficina de Planeación. ELVIS MIGUEL PERÉZ RODRÍGUEZ - Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA - Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA - Decano de la Facultad Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS SERRADA - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ - Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 014 06/Noviembre /2013

Pág. 2 de 11

INICIO DE LA SESIÓN

Preside la sesión, el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Representante del Presidente de la Republica.

El Secretario General, verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se da inicio a esta sesión.

Así mismo se permite informa que el Representante de los Egresados envió correo electrónico excusándose de su no asistencia por motivos de índole personal y solicitó que la sesión fuera aplazada en horas de la tarde. Esta Secretaria se permitió informar que dicha solicitud era imposible por cuanto los demás Consejeros ya tenían previstos otros compromisos en sus agendas.

Por otro lado hizo llegar las siguientes apreciaciones: *“Sobre los planes de acción me parecen definitivamente poco visionarios y más bien cómodos en sus planteamientos viendo que hay metas que ya estaban cumplidas de por sí antes de la generación de estos planes de acción, además no encuentro congruencia entre algunos de los planes operativos y los panes de acción presentados por las decanaturas y por ultimo me parece que los indicadores y las metas no siguen lineamientos básicos de planeación estratégica. Dejo mis apreciaciones en al siguiente sesión de manera extensa y por escrito en los Planes de Acción de los Decanos”*.

El Presidente de la sesión, pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

2.1 Por la cual se adicionan recursos para la contratación de personal con respecto a la vinculación del II semestre de 2013.

2.2 Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015 “La Universidad de Cara a la Sociedad, por la Acreditación Institucional.

2.3 Por la cual se aprueban los Planes de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

3. PREPOSICIONES Y VARIOS



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 014 06/Noviembre /2013

Pág. 3 de 11

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

2.1 POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON RESPECTO A LA VINCULACIÓN DEL II SEMESTRE DE 2013.

El Rector solicita al Consejo Superior se apruebe el ingreso del Ingeniero Jhoan Alexander Novoa Mosquera, de la División Financiera y de la doctora Rosario Neira Montañez, PGI de la División Servicios Administrativos, para que realicen la respectiva sustentación del proyecto.

La Representante de los Profesores y el Representante del Sector Productivo solicitan se le informe a este Cuerpo Colegiado cual fue el proceso realizado por esta Administración en el tema correspondiente a la vinculación del personal administrativo para culminar el II semestre del año 2013.

El Rector aclara que la Universidad de los Llanos cuenta con una Planta oficial desde el año de 1992 distribuida en 97 funcionarios de planta administrativa y 49 trabajadores Oficiales, por consiguiente las personas que se han ido pensionando han sido suplidos dichos cargos por personal de contrato de prestación de servicios técnicos. Por consiguiente esta forma de vinculación no puede continuar porque es ilegal y no existe dentro de la Función Pública, por tal razón se debe pensar en realizar los concursos para así poder suplir las necesidades que tiene la Universidad en cuanto a la carga administrativa.

Así mismo manifiesta que se tiene como referencia lo sucedido en el año anterior cuando el Tribunal en Segunda Instancia realizó fallo a favor del señor Marlon Domínguez, persona que fue vinculada bajo la modalidad de contrato de servicios técnicos y en donde el Tribunal le dio una categoría a esta modalidad de contratación. De igual forma sucedió con la demanda de la señora Gina Pedroza, donde dichos contratos pasaron a hacer contratos inter administrativos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 014

06/Noviembre /2013

Pág. 4 de 11

Por tal razón esta Administración realizó un estudio en cuanto al proceso de contratación, soportado por la División de Recursos Humanos y Jurídica, y determinó que la contratación del personal debía hacerse por medio de un contrato de prestación de servicios.

Así mismo la Administración tuvo que tomar las siguientes medidas: Primero no volver a realizar contratos por servicios técnicos por cuanto no existen en la Ley, Segundo se deben suplir las necesidad de algunos cargos por medio de provisionalidad (seis meses), mientras se convoca los concursos, en este punto se permite informar que el día de ayer se realizó el nombramiento provisional de 40 cargos donde no se cuenta con personal de planta.

La Representante de los Profesores agrega que esta decisión no será fácil para el personal que ha laborado en la Universidad, pero desafortunadamente se debe tomar medidas correctivas bajo toda legalidad y confía en que la Administración jurídicamente hizo lo correcto, siendo está una responsabilidad de la misma Administración.

El Representante de los Exrectores manifiesta su preocupación, y manifiesta que: *1. ¿tenía entendido que ya se estaba trabajando en la planta de personal? , 2 Pregunta: ¿Hay un estudio jurídico laboral para medir las consecuencias que este proceso acarrea al pasar al personal de contrato por servicios a Ordenes de Prestación de Servicios? y 3 ¿Por qué en este momento se está realizando la corrección de vinculación pudiéndose haber hecho con anterioridad y en forma paulatina?*

El Rector aclara que desde el año 2010 la Oficina de Planeación realizó una comisión con los Sindicatos de la Universidad y la oficina de Servicios Administrativos, cuya tarea fue revisar cual era la planta de cargos conveniente para la Universidad pero dentro de este ejercicio quedo pendiente el estudio de la carga laboral y la presentación al Consejo Superior, pero en el año 2012 no se pudo avanzar en el tema por cuanto se presentó todo el tema de elecciones y lo que se espera es que sea retomado para el 2014. En la segunda pregunta prefiere que las demandas que den a lugar lleguen durante esta administración y poder cumplir con recursos que se puedan gestionar y por ultimo esta administración tuvo que tomar esta decisión uno por falta de presupuesto y dos por procedimiento legal y correctivo.

El Ingeniero Jhoan Alexander Novoa, se permite informar que el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2013 existe una apropiación de \$ 25.000.000.000 la cual está destinada al fortalecimiento de la base presupuestal de las Universidades Oficiales. De igual forma mediante la Resolución N° 12116 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, realiza un traslado presupuestal a la Universidad de los Llanos por valor de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 014 06/Noviembre /2013

Pág. 5 de 11

370`000.000.00) MONEDA LEGAL, correspondiente a Recursos de la Nación girados para el fortalecimiento de la base presupuestal.

Por consiguiente se requiere que el Consejo Superior Universitario apruebe la adición en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad, Recursos Nación y Propios, para la vigencia fiscal del año 2013, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$645`000.000.00) MONEDA LEGAL.

E		APORTES NACIÓN	\$ 370`000.000.00
E.1	1	Funcionamiento	
E.1.02	1	Gastos Generales	\$ 370`000.000.00

D		INGRESOS CORRIENTES	\$ 275`000.000.00
D.1	90	RENTAS PROPIAS	
D.1.1	90	Derechos Académicos	
D.1.1.006	90	Matriculas Pregrado Presencial	\$ 275`000.000.00

Y a su vez se realice la adición al Presupuesto de Egresos, Gastos de Funcionamiento, Transferencias corrientes de la Universidad, para la Vigencia Fiscal de año 2013, la suma SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$645`000.000.00) MONEDA LEGAL.

A		FUNCIONAMIENTO	\$ 645`000.000.00
A.01		GASTOS DE PERSONAL	
A.01.02.1.01	1	Honorarios	\$ 370`000.000.00
A.01.02.1.01	90	Honorarios	\$ 275`000.000.00

El Presidente de la sesión somete a votación el proyecto de Resolución Superior Por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación y Recursos Propios, para la vigencia fiscal de 2013.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 014 06/Noviembre /2013

Pág. 6 de 11

Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación y Recursos Propios, para la vigencia fiscal de 2013.

2.2 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2013-2015 “LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD, POR LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

El Rector se permite informar al Consejo Superior Universidad que su Plan de Acción Institucional, contiene cuatro objetivos primordiales que son: Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo, concretar la evolución de la Universidad con énfasis en el aseguramiento de la calidad, Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región y obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento.

Así mismo se permite hacer presentación del Plan de Acción el cual es anexado a la presente acta.

El Representante de la Directiva Académica sugiere que el tema del Estatuto de Propiedad Intelectual se ha sido tímido por cuanto se lleva tiempo en su discusión y no se ha podido lograr su aprobación sobre todo cuando en el Plan de Acción de habla de OTRI. Además se encuentran incluidas las transferencias de paquetes tecnológicos y de temas de investigación. De igual forma agrega que no se debe pensar únicamente en la Vicerrectoría Académica sino en crear una Vicerrectoría que lleve conjuntamente la investigación, Proyección Social y el Bienestar Universitario.

El Representante de los Exrectores comenta que el nuevo Plan presentado debe incluir todo el tema correspondiente a infraestructura y resalta que las metas propuestas son ambiciosas, por lo cual es conveniente estimar su probable nivel de cumplimiento.

La Representante de los Profesores resalta tres puntos que se encuentran incluidos en las metas presentadas dentro del Plan de Gobierno que son:

1. Presentación de un programa de relevo generacional no solo ceñido a una vacante, sino al reconocimiento prestado por su conocimiento académico y labor prestada a la Institución.
2. Fortalecimiento de las necesidades de cada uno de los programas y Facultades en el tema correspondiente a necesidades de Maestrías y Doctorados para los docentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 014

06/Noviembre /2013

Pág. 7 de 11

3. Continuación del fortalecimiento de los laboratorios de la Universidad en busca de la acreditación Institucional y venta de servicios.

El Presidente agrega que el objetivo es disminuir la pobreza de la región y lo que se debe tener en cuenta son sus posibilidades en cuanto a que quiere la Universidad, proyectando así la formación de nuevos profesionales como en Ingeniería de Petróleos, Alimentos, etc.

El Rector agrega que su Plan está basado en metas grandes y ambiciosas pero este no es suficiente.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que *“Con respecto al tema del Plan de Acción, saludo el cambio del objetivo central el cual se ajusta al Plan de Desarrollo, sin embargo considero que la Administración debió ser un poco más arriesgada respecto a los programas, estrategias y metas que se iban alcanzar, lo que se ve con todo respeto es que no hay un cambio sustancial en comparación al anterior Plan de Acción y lo que se hizo fue reducir algunos objetivos como fue el N° 5, que correspondía a la inclusión de los estamentos y este se incluyó alrededor de los demás, al revisarlo muy minuciosamente nos daríamos cuenta que no hay grandes cambios de una propuesta a la otra. Pero encuentro que hay una reducción de metas y me pregunto ¿cuál es el alcance que se podría dar? y ¿cómo se tendrá en cuenta las sugerencias que se den dentro de este cuerpo Colegiado?”*.

El Rector se permite aclarar que este Plan aun no recoge todos los intereses que la comunidad requiere, pero muchas de las apuestas presentadas están entrelazadas con los Planes de Gestión de los Decanos y a su vez se lo que se realizó fue una reubicación de los objetivos estratégicos.

El Representante de los Estudiantes concluye diciendo *“En la estrategia N° 01 no quedo consignada las prácticas ni pasantías de investigación, no viéndose reflejada la gran importancia de las mismas dentro del proyecto de Estatuto de Propiedad Intelectual, pero se debería pensar en una gran apuesta implementando su modalidad y dentro del objetivo N° 2 se debe tener en cuenta un plan de transporte puesto que hay una crisis de movilidad, sobre el objetivo N° 03, en la anterior propuesta se encontraba incluido los posconflictos y pienso que se debe crear es un observatorio, dentro del cual se pueda abordar mayores temas sobre derechos humanos, otro punto es la meta con al proyecto de política de segunda lengua, puesto que este debe estar contemplado dentro del currículo, otros puntos de gran importancia son el Bienestar Estudiantil y el comedor Estudiantil”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 014

06/Noviembre /2013

Pág. 8 de 11

El Representante de los Exrectores sugiere que las pasantías se deben hacer a través de convenios y que estos deben ser taxativos en sus condiciones tanto para la empresa como para la Universidad, de modo que se garantice su cumplimiento y calidad requeridos. Además recuerda la sugerencia hecha por este Cuerpo Colegiado en el sentido de que el proyecto de Inglés propuesto debe ser incluido dentro del currículo.

El Representante de los Profesores agrega que dicho Plan debe estar distribuido año por año y con su porcentaje de avances.

La doctora Mabel García, Asesora de la oficina de Planeación responde que el Plan se encuentra distribuido en una matriz la cual es alimentada en base a las metas puntualizadas dentro de las propuestas y es medida por los porcentajes alcanzados.

El Presidente de la sesión somete a votación el proyecto de Resolución Superior por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015 “La Universidad de cara a la sociedad, por la acreditación institucional.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015 “La Universidad de cara a la sociedad, por la acreditación institucional con las respectivos ajustes y observaciones dadas en esta sesión.

2.3 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Rector solicita a los Miembros del Consejo Superior Universitario el ingreso de los cinco Decanos de las diferentes facultades que están adscritas a la Universidad.

Inicia su presentación la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual es anexada a la presente acta.

Para finalizar la Decana concluye diciendo que el presente Plan de Acción se planteó de acuerdo a los aspectos y metas que el Plan de Desarrollo Institucional requiere para lograr así su Acreditación Institucional, a su vez se encuentra basado en las necesidades reales de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 014

06/Noviembre /2013

Pág. 9 de 11

la facultad. Es importante que este tenga la participación activa y proactiva de los diferentes estamentos para así lograr viabilizar las diferentes acciones.

Continúa su presentación el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales.

El Decano de La Facultad concluye su presentación informando que a través de esta participación pretende ofertar talento humano acorde a los requerimientos de la demanda de las empresas privadas, públicas y del sector solidario.

De igual forma busca contar con personal académico que puedan aportar de manera real a las necesidades del medio, en términos de aportes a la investigación la proyección social y la docencia y para cumplir con las metas en necesario disponer de una infraestructura académica acorde a las condiciones de la formación del talento humano, de tal manera que se disponga de los elementos fundamentales para cumplir con los objetivos misionales de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone su Plan de Acción, la cual se anexa a la presente solicitud.

Por otro lado se permite aclarar que lo contenido en el presente Plan de Acción, se basa en las líneas generales y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional, (PDI 2005-2020), tomando los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes y docentes, la importancia de la organización estudiantil, el robustecimiento de la oferta académica de la Universidad, la interrelación con comunidades académicas del contexto latinoamericano y el desarrollo armónico de los fines misionales de docencia, investigación y proyección social, fundamentales para el cumplimiento de los altos objetivos y la responsabilidad de la Universidad pública de la media Colombia, con la sociedad de la Orinoquia y del país.

Así mismo trabajar por la re acreditación del programa de educación física y los procesos de autoevaluación de las demás de las licenciaturas.

La Representante de los Profesores felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por el número de convenios que se han realizado, pero a su vez le informa que debe tener en cuenta que los laboratorios deben ser rentables y prestadores de servicios para que tengan un punto de equilibrio. Por otro lado agrega que se hace urgente la dotación de nuevos puestos de trabajos para los docentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 014

06/Noviembre /2013

Pág. 10 de 11

El Representante de la Directiva Académica agrega a los comentarios de la Representante de los Profesores que muchos docentes cuentan con dobles puestos de trabajo y la idea es poder centralizar en cada uno de ellos su propio espacio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone el plan de acción, el cual se anexa a la presente acta.

Adicionalmente comenta que tiene como meta la creación de un programa de Maestría en el área de las Ingenierías, sin embargo, las metas propuestas serán alcanzables en la medida en que la administración apoye las iniciativas que surgen desde el seno mismo de la Academia.

La Representante de los Profesores agrega que es de vital importancia promover programas nocturnos de las carreras de Ingeniería aprovechando la sede Urbana.

Finaliza las presentaciones el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual se anexa a la presente acta. Para lo cual señala que consolida los procesos de acreditación de alta calidad en sus programas de grado de acuerdo al modelo CNA. Su continua autoevaluación se constituye en el eje de su actuar, gracias al compromiso y calidad de sus profesores, directivos y personal administrativo.

La comunidad académica y la sociedad principalmente en la Orinoquia reconocen cada vez más el impacto que la facultad genera en el medio y su pertinencia.

La Representante de los Profesores indica que se debe ampliar la planta de docentes de esta facultad y celebra el propósito de llevar de nuevo los programas nocturnos, pero no se debe dejar de un lado que se requiere de infraestructura en general.

Por otro lado el Representante de los Estudiantes enfatiza que *“Después de haber escuchado a cada uno de los Decanos se debe tener en cuenta el avance de cada uno de ellos y la idea es poder fortalecer las necesidades que se tienen, pero nos preocupa como Consejo Superior el tema del inglés puesto que este debe implementarse en currículo y a su vez se debe viabilizar dentro del mismo Consejo Académico y poder generar su implementación en ciertos cursos, para que los estudiantes puedan acceder a una segunda lengua, por otro lado se debe incluir su importancia, con respecto al tema de infraestructura se debe tener en cuenta las necesidades expuestas por cada uno y la idea es poder buscar los recursos necesarios y en cuanto al tema de las pasantías se debe trabajar por buscar su calidad y no simplemente un requisito como opción de grado”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 014 06/Noviembre /2013

Pág. 11 de 11

El Presidente de la sesión somete a votación el proyecto de Resolución Superior por la cual se aprueban los Planes de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se aprueban los planes de acción de los decanos de las facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Representante de los Estudiantes solicita que el Consejo Superior Universitario apruebe su asistencia al **IV ASAMBLEA NACIONAL DEL PROCESO IDENTIDA ESTUDIANTIL** que se llevara a cabo los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario, aprueba el desplazamiento del Representante de los Estudiantes para que asista a la IV ASAMBLEA NACIONAL DEL PROCESO IDENTIDA ESTUDIANTIL que se llevara a cabo los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá.

El Presidente de la sesión, finaliza la sesión extra ordinaria N° 014 del 06 de Noviembre de 2013, a las 3.30 p.m.

Firma original
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Firma original
LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario